CIRCULAR Nº 14.

El Ministro de Educación y Cultura se dirige a los Viceministros, Directores Generales, Directores y por su intermedio, a los Coordinadores Departamentales de Supervisión, Supervisores Educacionales, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general a fin de saludarles atentamente y, a la vez, brindar orientaciones sobre la realización de actividades conmemorativas en el marco de las fechas establecidas en el calendario escolar u otras celebraciones o recordaciones determinadas por las autoridades departamentales y municipales.

Al respecto, esta Secretaría de Estado alienta la organización de actos conmemorativos en homenaje a la patria, actos en los que deben primar fundamentalmente el sentido patriótico del encuentro, la valoración de los símbolos nacionales y el respeto a la dignidad de la persona en el marco de los Derechos Humanos, en el proceso del desarrollo de la competencia ciudadana de los estudiantes.

Estos espacios, deberán favorecen el despertar de la conciencia del ser paraguayo y desarrollar la capacidad de disentir para construir, creando los lazos hacia una nueva generación de paraguayos y paraguayas que tomen el desafío de forjar el sentido de patria con bases éticas, sociales, culturales y educativas, coherentes con los ideales de los padres del Paraguay, relacionados con esa nación que soñaron nuestros héroes de la independencia y que tenemos la posibilidad de forjar los ciudadanos de hoy. Por ello, es imprescindible abordar los temas patrios desde una mirada crítico-reflexiva con los estudiantes y con toda la comunidad educativa.

En este contexto, los actos conmemorativos deben circunscribirse a la manifestación ciudadana de los valores fundamentales de paz y justicia, y de solidaridad y cooperación entre todos los paraguayos y paraguayas.

Existe variedad de formas de organizar estos actos: debates históricos, actos culturales, círculos de lectura acerca de la historia nacional, tertulias histórico-literarias, desfiles, entre otras. Todas estas actividades permitirán honrar a los forjadores del Paraguay y a la patria misma. Serán formas de manifestar el compromiso con nuestro país y el sentido de patriotismo, puntos fundamentales que deben ser analizados con los estudiantes de modo que tengan una profunda comprensión del sentido de cada una de las actividades conmemorativas.

En el caso que la institución decida participar de los denominados desfiles estudiantiles, recomendamos evitar la utilización de atuendos y pasos que podrían emular una marcha o desfile militar, atendiendo a que los estudiantes y docentes participan en carácter de ciudadanos que honran como civiles a las fiestas patrias.

Se alienta la coordinación de dichas actividades con las autoridades municipales y departamentales en un proceso de cooperación en pos de objetivos comunes.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy cordialmente.

Atentamente.

Asunción, 06 de mayo de 2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO